

[illegible]

HABILITANTES JURÍDICOS	7. Garantía de seriedad de la oferta. (Esta garantía aplica para las ofertas cuya cuantía sea igual o superior a 150 SMMLV)	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	N/A Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:
	8. Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación: El proponente cumple con el criterio jurídico estipulado en la invitación a cotizar 093-22, en virtud al Parágrafo del Artículo 1.6.1.2.7. del Decreto 1625 de 2016, que establece: "Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y, en consecuencia, no se exigirá su renovación."	1. Cumple Observación: El proponente cumple con el criterio jurídico estipulado en la invitación a cotizar 093-22, en virtud al Parágrafo del Artículo 1.6.1.2.7. del Decreto 1625 de 2016, que establece: "Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y, en consecuencia, no se exigirá su renovación."	1. Cumple Observación: El proponente cumple con el criterio jurídico estipulado en la invitación a cotizar 093-22, en virtud al Parágrafo del Artículo 1.6.1.2.7. del Decreto 1625 de 2016, que establece: "Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y, en consecuencia, no se exigirá su renovación."	1. Cumple Observación: El proponente cumple con el criterio jurídico estipulado en la invitación a cotizar 093-22, en virtud al Parágrafo del Artículo 1.6.1.2.7. del Decreto 1625 de 2016, que establece: "Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y, en consecuencia, no se exigirá su renovación."	1. Cumple Observación: El proponente cumple con el criterio jurídico estipulado en la invitación a cotizar 093-22, en virtud al Parágrafo del Artículo 1.6.1.2.7. del Decreto 1625 de 2016, que establece: "Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y, en consecuencia, no se exigirá su renovación."	2. No Cumple Observación: ALLEGÓ DOCUMENTO DESACTUALIZADO, POR FAVOR SUBSANAR A LA VIGENCIA 2022
	9. Fotocopia del Registro de Identificación Tributaria - RIT	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	2. No Cumple Observación: ALLEGÓ DOCUMENTO DESACTUALIZADO, POR FAVOR SUBSANAR A LA VIGENCIA 2022 E INCLUIR LAS REPRESENTACIONES LEGALES.
	10. Compromiso Anticorrupción - pacto de transparencia (Anexo entregado por la subred Norte ESE)	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
	11. Certificado Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
	12. Certificado Antecedentes - Contraloría General de la República de la empresa y del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:

13. Certificado Antecedentes Judiciales Policía Nacional del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
14. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas - Policía Nacional del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
15. Certificado Antecedentes - Personería de Bogotá D.C. del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
16. Registro Único de Proponentes – RUP	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	N/A Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:
17. Certificación Bancaria	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:

OBSERVACIONES:

El proponente ADEXO SAS Cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos solicitado en la invitación a cotizar 093-2022, Se encuentra habilitado jurídicamente.

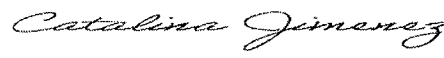
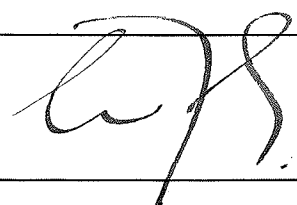
El proponente EDITORIAL JL IMPRESORES S.A.S., Cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos solicitado en la invitación a cotizar 093-2022, Se encuentra habilitado jurídicamente.

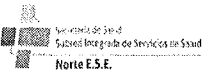
El proponente GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS, Cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos solicitado en la invitación a cotizar 093-2022, Se encuentra habilitado jurídicamente.

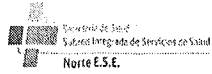
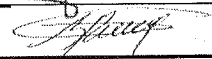
El proponente INVERSIONES DIAZ POSADA S.A.S, Cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos solicitado en la invitación a cotizar 093-2022, Se encuentra habilitado jurídicamente.

El proponente LOPEZ PANTOJA WILVER LUIS, Cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos solicitado en la invitación a cotizar 093-2022, Se encuentra habilitado jurídicamente.

El proponente LUIS EDUAR PELAEZ BUITRAGO, NO Cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos solicitados en la invitación a cotizar 093-2022. como : 8. Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT y 9. Fotocopia del Registro de Identificación Tributaria - RIT :los documentos allegados corresponden a la vigencia 2022 , se solicita subsanar.

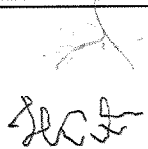
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Jurídico:	Catalina Jimenez Delgado Profesional Especializada - Dirección de Contratación	
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Jurídico:	Carlos Fernando Rey Riveros Director de Contratación	

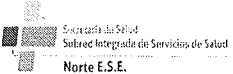
		EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SARLAFT/PADM/SICOF SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						CÓDIGO: AP-CT-F-60-01 VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1 DE 3 FECHA: 22/05/2020	
INFORMACIÓN DEL PROCESO									
PROCESO No		093-2022							
MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACION A COTIZAR							
OBJETO A CONTRATAR		IMPRESOS, INSTALACION Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN Y PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE							
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN SARLAFT									
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4	Proponente 5	Proponente 7	
			ADEXO SAS NIT 901122383-0	EDITORIAL JL IMPRESORES SAS NIT830000468-4	GENERACION DE NEGOCIOS SAS NIT 901370420-5	INVERSIONES DIAZ POSADA SAS NIT830061287-9	WILVER LUIS LOPEZ PANTOJA NIT80.897.970-1	LUIS EDUAR PELAEZ BUITRAGO 79474061	
3. HABILITANTES SARLAFT (Traslade a la descripción los criterios técnicos evaluados en la invitación o en los Pliegos de condiciones, de acuerdo al proceso adelantado)	Formato para conocimiento del Cliente o contraparte-Empresa	CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
	Información financiera	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE/NO PRESENTA	NO CUMPLE/NO PRESENTA COMPLETOS	NO CUMPLE/NO PRESENTA	CUMPLE	
	Fotocopia RUT	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Fotocopia Cedula de Ciudadania/ Cedula de Extranjeria Representante legal	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Fotocopia Declaración de Renta	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE/NO PRESENTA	CUMPLE	NO CUMPLE/NO PRESENTA	CUMPLE	
	Documento composición accionaria/ Societaria	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE/NO PRESENTA	CUMPLE	
	Verificación en lista vinculante de la ONU/ CLINTON	CUMPLE / NO CUMPLE	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No.584	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No.584	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No.584	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No.584	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No.584	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No.584	
OBSERVACIONES: CIRCULAR 009-2016/005-5 2021: CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE. LOS PROPONENTES DEBEN DILIGENCIAR EL FORMATO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE EN SU TOTALIDAD, LO QUE NO APLIQUE O NO CORRESPONDA AL TIPO DE EMPRESA SE DEBE COLOCAR N/A. NO DEBEN QUEDAR CASILLAS EN BLANCO. EL NO DILIGENCIAMIENTO DE LA TOTALIDAD DEL FORMATO, SE CALIFICARA COMO NO CUMPLE, LO QUE INHABILITA AL PROVEEDOR PARA CONTINUAR EN EL PROCESO. LEA DETENIDAMENTE EL FORMATO. DE IGUAL FORMA DEBE ALLEGAR LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACION EXIGIDA PARA LA EVALUACION.									
*Proponente 1: ADEXO SAS NIT 901122383-0 NO CUMPLE con la verificación SARLAFT. Numeral 4: Información financiera: CORRESPONDE A LOS ESTADOS FINANCIEROS APORTADOS, VIGENCIA AGOSTO DE 2022. INGRESOS OPERACIONALES: los valores no se tomaron mensuales, Se debe registrar lo siguiente, : TOTAL MENSUAL 16.932.257 INGRESOS NO OPERACIONALES: Se debe registrar lo siguiente: TOTAL MENSUAL 76.180 EGRESOS OPERACIONALES: Se debe registrar lo siguiente: TOTAL MENSUAL 6.369.249 EGRESOS NO OPERACIONALES: Se debe registrar lo siguiente: TOTAL MENSUAL 164.682									

	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SARLAFT/PADM/SICOF		CÓDIGO: AP-CT-F-60-01
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 1
			PÁGINA: 1 DE 3
FECHA: 22/05/2020			
INFORMACIÓN DEL PROCESO			
PROCESO No	093-2022		
MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACION A COTIZAR		
OBJETO A CONTRATAR	IMPRESOS, INSTALACION Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN Y PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE		
EVALUADORES			
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio SARLAFT/PADM/SICOF:	MONICA ETELMIRA GONZALEZ MONTES/ JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA/ OFICIAL CUMPLIMIENTO		
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio SARLAFT/PADM/SICOF:	ASTRID TERESA RUSSI GUARIN/PROFESIONAL ANALISIS / FECHA: 19/12/2022		

		EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA			CODIGO: AP-CT-F-61-01 VERSION: 1
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			PAGINA: 1 DE 1 FECHA: 22/05/2020
INFORMACIÓN DEL PROCESO					
PROCESO No		No 093-2022			
MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACIÓN A COTIZAR			
OBJETO A CONTRATAR		IMPRESOS, INSTALACION Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN Y PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE			
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN					
CRITERIO		CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN TÉCNICA		
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
			ADEXO SAS No. NIT: 901.122.363-0	EDITORIAL IL IMPRESORES SAS No. NIT: 830.000.468-4	GENERACION DE NEGOCIOS SAS No. NIT: 901.370.420-5
TÉCNICOS (Traslado a la descripción los criterios técnicos evaluados en la invitación o en los pliegos de condiciones, de acuerdo al proceso adelantado)	1. El oferente debe presentar ficha técnica de cada uno de los productos requeridos, donde se especifique que cumplen con las características solicitadas en la descripción técnica del servicio o bien a contratar.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	2. Allegar carta de garantía de materiales de fabricación e impresión de los elementos requeridos, en donde indique tiempo de garantía y exclusiones de la misma.	CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	3. El oferente debe presentar una carta de compromiso suscrita por el representante legal, en donde se comprometa a realizar el cambio de los elementos en caso de no cumplir con la calidad y el buen estado de las piezas entregadas, sin costo adicional para la Subred Norte E.S.E.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	4. Anexar certificación de experiencia de máximo tres (3) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas debidamente suscritas por el representante legal del oferente cuyo objeto debe ser igual o de similares características al objeto de los presentes Estudios Previos y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial; en cuanto al tiempo de experiencia debe ser igual o superior a 36 meses. Esta certificación, deberá ir acompañada del Acta de Terminación y/o Recibo de Trabajos y del Acta de Liquidación del Contrato debidamente suscrita por las partes. El proponente también podrá acreditar la experiencia allegando copia de máximo tres contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, y/o su respectiva Acta de Terminación y/o Recibo de Trabajos y del Acta de Liquidación del Contrato debidamente suscrita por las partes que demuestren el cumplimiento del 100% de los mismos, y cuyo objeto debe ser igual o de similares características al descrito anteriormente y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial. • Entidad contratante. • Persona o entidad a la que certifican con número de identificación y/o Nit. • Objeto del contrato • Fecha de inicio y terminación del contrato. • Valor del contrato. • Indicación del cumplimiento y ejecución del contrato al 100%. Nota 1: La entidad se reserva el derecho de solicitar cualquier información adicional para la comprobación de la experiencia a acreditar. Nota 2: Sera postestativo de la Entidad solicitar a los proponentes los siguientes requisitos que se consideren necesarios y pertinentes: a. La Subred Norte E.S.E. podrá en cualquier estado en que se encuentre el proceso de selección, verificar o solicitar ampliación de la información presentada por el oferente para la acreditación de la experiencia. b. Cuando en la certificación mediante la cual se pretende acreditar experiencia se encuentren también relacionados bienes y/o servicios de características disímiles a la requerida en el presente numeral, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la solicitada en el presente proceso de selección. Para el efecto, debe discriminarse claramente el(los) valor(es) parcial(es) de los diferentes bienes o servicios incluidos en dicha certificación. Nota 3: Cuando el proponente pretenda acreditar la experiencia y demás requisitos habilitantes jurídicos y financieros con documentos que reposan en la Subred Norte E.S.E., por haber sido aportados en otros procesos de selección, será responsabilidad del proponente informarle a la Entidad de tal situación con la indicación expresa del número de proceso en el cual los aportó, bien sea que se trate de un requerimiento hecho por la misma Entidad o no. En todo caso, esta solicitud deberá presentarla hasta antes de la fecha y hora límite para subsanar definida en el cronograma, so pena de no ser tenida en cuenta. Nota 4: La Subred Norte E.S.E. se reserva el derecho de revisar y verificar los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos que el oferente aporte. Nota 5: Los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia. Nota 6: Para el caso de proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia, la acreditación de su experiencia será verificada directamente por la Entidad en los documentos presentados conforme a las reglas definidas en este numeral, aplicando las condiciones de apostille y consularización definidas en el Capítulo I de este documento. En el caso de proponente plural cualquiera de los miembros podrá acreditar la experiencia solicitada en este numeral. Nota 7: La Subred Norte E.S.E. se reserva el derecho de verificar o solicitar los documentos y aclaraciones que considere convenientes, relacionadas con la acreditación de la experiencia. Sin embargo, en el caso de que un proponente o cualquier otro interesado cuestione la veracidad o legalidad de los documentos presentados por otro proponente, deberá remitirse a las autoridades judiciales para que estas se pronuncien al respecto, habida consideración de que la Subred Norte E.S.E., carece de competencia para pronunciarse y decidir al respecto. Lo anterior, sin perjuicio de las causales de rechazo previstas para el presente proceso, referentes a inconsistencias que imposibiliten la selección objetiva y que no puedan ser resueltas por los proponentes y cuando verificada la información, esta no corresponda a la realidad.	CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

OBJETO A CONTRATAR		IMPRESOS, INSTALACION Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN Y PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE			
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN					
CRITERIO		CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN TÉCNICA		
			Proponente 4	Proponente 5	Proponente 6
			INVERSIONES DIAZ POSADA S.A.S No. NIT: 830.061.287-9	WILVER LUIS LOPEZ PANTOJA y/o LP No. NIT: 80.897.970-1	PELAEZ BUITRAGO LUIS EDUAR No. NIT: 79.474.061-0
TÉCNICOS Alada a la descripción los criterios técnicos evaluados en la invitación 6 en los Pliegos de condiciones, de acuerdo al proceso adelantado)	1. El oferente debe presentar ficha técnica de cada uno de los productos requeridos, donde se especifique que cumplen con las características solicitadas en la descripción tecnica del servicio o bien a contratar.	CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	2. Allegar carta de garantía de materiales de fabricación e impresión de los elementos requeridos, en donde indique tiempo de garantía y exclusiones de la misma.	CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	3. El oferente debe presentar una carta de compromiso suscrita por el representante legal, en donde se comprometa a realizar el cambio de los elementos en caso de no cumplir con la calidad y al buen estado de las piezas entregadas, sin costo adional para la Subred Norte E.S.E.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	4. Anexar certificación de experiencia de máximo tres (3) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas debidamente suscritas por el representante legal del oferente cuyo objeto debe ser igual o de similares características al objeto de los presentes Estudios Previos y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial; en cuanto al tiempo de experiencia debe ser igual o superior a 36 meses. Esta certificación, deberá ir acompañada del Acta de Terminación y/o Recibo de Trabajos y del Acta de Liquidación del Contrato debidamente suscrita por las partes. El proponente también podrá acreditar la experiencia allegando copia de máximo tres contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, y/o su respectiva Acta de Terminación y/o Recibo de Trabajos y del Acta de Liquidación del Contrato debidamente suscrita por las partes que demuestren el cumplimiento del 100% de los mismos, y cuyo objeto debe ser igual o de similares características al descrito anteriormente y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial. • Entidad contratante. • Persona o entidad a la que certifican con número de identificación y/o Nit. • Objeto del contrato • Fecha de inicio y terminación del contrato. • Valor del contrato. • Indicación del cumplimiento y ejecución del contrato al 100%. Nota 1: La entidad se reserva el derecho de solicitar cualquier información adicional para la comprobación de la experiencia a acreditar. Nota 2: Sera postestativo de la Entidad solicitar a los proponentes los siguientes requisitos que se consideren necesarios y pertinentes: a. La Subred Norte E.S.E. podrá en cualquier estado en que se encuentre el proceso de selección, verificar o solicitar ampliación de la información presentada por el oferente para la acreditación de la experiencia. b. Cuando en la certificación mediante la cual se pretende acreditar experiencia se encuentren también relacionados bienes y/o servicios de características disímiles a la requerida en el presente numeral, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la solicitada en el presente proceso de selección. Para el efecto, debe discriminarse claramente el(los) valor(es) parcial(es) de los diferentes bienes o servicios incluidos en dicha certificación. Nota 3: Cuando el proponente pretenda acreditar la experiencia y demás requisitos habilitantes jurídicos y financieros con documentos que reposan en la Subred Norte E.S.E., por haber sido aportados en otros procesos de selección, será responsabilidad del proponente informarle a la Entidad de ta situación con la indicación expresa del número de proceso en el cual los aportó, bien sea que se trate de un requerimiento hecho por la misma Entidad o no. En todo caso, esta solicitud deberá presentarla hasta antes de la fecha y hora límite para subsanar definida en el cronograma, so pena de no ser tenida en cuenta. Nota 4: La Subred Norte E.S.E. se reserva el derecho de revisar y verificar los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos que el oferente aporte. Nota 5: Los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia. Nota 6: Para el caso de proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia, la acreditación de su experiencia será verificada directamente por la Entidad en los documentos presentados conforme a las reglas definidas en este numeral, aplicando las condiciones de apostille y consularización definidas en el Capítulo I de este documento. En el caso de proponente plural cualquiera de los miembros podrá acreditar la experiencia solicitada en este numeral. Nota 7: La Subred Norte E.S.E. se reserva el derecho de verificar o solicitar los documentos y aclaraciones que considere convenientes, relacionadas con la acreditación de la experiencia. Sin embargo, en el caso de que un proponente o cualquier otro interesado cuestione la veracidad o legalidad de los documentos presentados por otro proponente, deberá remitirse a las autoridades judiciales para que estas se pronuncien al respecto, habida consideración de que la Subred Norte E.S.E., carece de competencia para pronunciarse y decidir al respecto. Lo anterior, sin perjuicio de las causales de rechazo previstas para el presente proceso, referentes a inconsistencias que imposibiliten la selección objetiva y que no puedan ser resueltas por los proponentes y cuando verificada la información, esta no corresponda a la realidad.	CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR POR CRITERIOS TÉCNICOS				

OBJETO A CONTRATAR		IMPRESOS, INSTALACION Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN Y PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE		
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN				
OBSERVACIONES:	Proponente 1 En el ítem 2: La certificación presentada no cuenta con las exclusiones En el ítem 4: No se evidencian las actas de liquidación de los contratos, la experiencia certificada es menos a los 36 meses solicitados Proponente 2 En el ítem 4: Se anexan 4 certificaciones, máximo son 3, pero en ninguna certificación hay acta de liquidación Proponente 3 En el ítem 1: Se presenta una aceptación de forma de pago en donde relaciona el documento técnico con las especificaciones exigidas por la Subred, lo cual no se considerará que sea ficha técnica de los productos requeridos En el ítem 2: En los documentos allegados no se evidencia la carta de garantía En el ítem 3: En los documentos allegados no se evidencia carta de compromiso En el ítem 4: En los documentos allegados se evidencia certificación de ARKIMAX INTERNACIONAL LIMITADA que no corresponde con el proveedor evaluado Proponente 4 En el ítem 1: Se presenta el documento técnico con las especificaciones exigidas por la Subred, lo cual no se considerará que sea ficha técnica de los productos requeridos En el ítem 2: La certificación presentada no cuenta con las exclusiones En el ítem 4: Con los certificados allegados se da evidencia de 16 meses, lo cual no cumple con el requisito, no se evidencian las actas de liquidación de los contratos Proponente 5 En el ítem 2: La certificación presentada no cuenta con las exclusiones ni tiempo de garantía En el ítem 4: Se presentan más de 3 certificaciones que no cumplen con el requisito de experiencia, no se evidencian actas de liquidación de contratos Proponente 6 En el ítem 2: Con el documento anexo no se especifica tiempo de garantía ni exclusiones En el ítem 4: Con las certificaciones presentadas no se cumple con el requisito de experiencia, no se evidencian actas de liquidación de contratos			
	EVALUADORES			
	Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Técnico:		DIANA MARCELA CABALLERO ARIAS Jefe Oficina de Calidad	
			HILARY ALEJANDRA CERRA FRANCO Jefe Oficina de Comunicaciones	

	CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS INICIALES					CÓDIGO: AP-CT-F-55-01	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.					VERSIÓN: 1	
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					PÁGINA: 1 DE 1	
FECHA: 22/05/2020							
INFORMACIÓN DEL PROCESO							
PROCESO No	093-2022 S.NTE		MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACIÓN A COTIZAR		
OBJETO A CONTRATAR	IMPRESOS, INSTALACION Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN Y PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE						
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN CRITERIOS HABILITANTES							
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN					
		Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4	Proponente 5	Proponente 6
		ADEXO SAS	EDITORIAL JL IMPRESORES SAS	GN GENERACIÓN DE NEGOCIOS SAS	INVERSIONES DIAZ POSADA SAS	LOPEZ PANTOJA WILVER LUIS	LUIS EDUAR PELAEZ BUITRAGO
		901.122.363-0	830.000.468-4	901.370.420-5	830.061.287-9	80.897.970-1	79.474.061-0
1. JURÍDICOS	DOCUMENTOS JURÍDICOS	1. Cumple	1. Cumple	1. Cumple	1. Cumple	1. Cumple	2. No Cumple
		Observación:	Observación:	Observación:	Observación:	Observación:	Observación:
2. FINANCIERA	DOCUMENTOS FINANCIEROS	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
		Observación:	Observación:	Observación:	Observación:	Observación:	Observación:
3. SARLAFT	DOCUMENTOS SARLAFT	2. No Cumple	2. No Cumple	2. No Cumple	2. No Cumple	2. No Cumple	2. No Cumple
		Observación:	Observación:	Observación:	Observación:	Observación:	Observación:
4. TÉCNICOS	DOCUMENTOS TÉCNICOS	2. No Cumple	2. No Cumple	2. No Cumple	2. No Cumple	2. No Cumple	2. No Cumple
		Observación:	Observación:	Observación:	Observación:	Observación:	Observación:
OBSERVACIONES: SIRVASE ALLEGAR EN EL TÉRMINO DE TRASLADO LOS DOCUMENTOS EN SUBSANACIÓN HASTA EL DÍA 21/12/2022 A LAS 2:00 PM.							
Proponente 1. ADEXO SAS - NO CUMPLE DOCUMENTOS SARLAFT: DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES INDICADAS EN LA EVALUACIÓN SARLAFT. DOCUMENTOS TÉCNICOS: DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES INDICADAS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA.							
Proponente 2. EDITORIAL JL IMPRESORES SAS - NO CUMPLE DOCUMENTOS SARLAFT: DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES INDICADAS EN LA EVALUACIÓN SARLAFT. DOCUMENTOS TÉCNICOS: DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES INDICADAS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA.							
Proponente 3. GN GENERACIÓN DE NEGOCIOS SAS - NO CUMPLE DOCUMENTOS SARLAFT: DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES INDICADAS EN LA EVALUACIÓN SARLAFT. DOCUMENTOS TÉCNICOS: DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES INDICADAS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA.							
Proponente 4. INVERSIONES DIAZ POSADA SAS - NO CUMPLE DOCUMENTOS SARLAFT: DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES INDICADAS EN LA EVALUACIÓN SARLAFT. DOCUMENTOS TÉCNICOS: DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES INDICADAS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA.							
Proponente 5. LOPEZ PANTOJA WILVER LUIS - NO CUMPLE DOCUMENTOS SARLAFT: DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES INDICADAS EN LA EVALUACIÓN SARLAFT. DOCUMENTOS TÉCNICOS: DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES INDICADAS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA.							
Proponente 6. LUIS EDUAR PELAEZ BUITRAGO - NO CUMPLE DOCUMENTOS JURÍDICOS: DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES INDICADAS EN LA EVALUACIÓN JURÍDICA. DOCUMENTOS SARLAFT: DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES INDICADAS EN LA EVALUACIÓN SARLAFT. DOCUMENTOS TÉCNICOS: DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES INDICADAS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA.							
Nombre, cargo y firma de quien consolida las evaluaciones:		ANDRES MAURICIO MOJICA ALAVA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN - BIENES Y SERVICIOS 					